



Salta, 8 de Mayo de 2.008

279/08

Expte N° 14.061/08

VISTO:

Que por Resolución N° 1329-FI-07 se autorizaba el dictado del curso **Sistemas Genéricos de Gestión- ISO 14000** en condición de Requisito Curricular destinado a los alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 2812/07 la docente Dra. Verónica Rajal, informa sobre el curso desarrollado y su evaluación, adjuntando la nómina de los alumnos que cumplieron con los requisitos previstos para su acreditación;

Que en consecuencia es necesario el reconocimiento del Requisito Curricular con las denominaciones correspondientes a **Curso Complementario Optativo** para Ingeniería Química, como **Curso de Actualización o Seminario Electivo** para Ingeniería Industrial y como **Curso y/o materia Optativa (parcial integrante de la asignatura Código 36)** para Ingeniería Civil con calificación de Nota aprobatoria y su crédito horario respectivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener aprobado como Requisito Curricular el Curso denominado **SISTEMAS GENERICOS DE GESTION – ISO 14000** dictado entre el 3 y 7 de diciembre de 2.007 a cargo de la Dra. Verónica Rajal, oportunamente autorizado por Resolución N° 1329-FI-07, con un crédito de 30 ( treinta) horas a los alumnos que cumplimentaron las condiciones exigidas, acorde al informe presentado por la docente, según se detalla a continuación:

INGENIERIA INDUSTRIAL  
 Requisito Curricular: CURSO DE ACTUALIZACION

N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Plan de Estudio	Crédito Horario
1.-	AGUILAR, José Abel	301.258	Plan 1999- Original	30 Horas
2.-	CONDORI, Darío Hugo	301.523	Plan 1999- Original	30 Horas
3.-	LEANZA CICCHITTI Javier J.	303.670	Plan 1999- Original	30 Horas
4.-	MENDEZ, Daniel Federico	302.346	Plan 1999- Original	30 Horas
5.-	ORTEGA, Hugo Antonio	302.353	Plan 1999- Original	30 Horas
6.-	SALAS MEDINA, Fernando A.	303.691	Plan 1999- Original	30 Horas
7.-	SARAPURA, Juan Martín	301.551	Plan 1999- Original	30 Horas

..//

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*



279/08

Expte N° 14.061/08

REQUISITO CURRICULAR  
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Plan de Estudio	Crédito Horario
1.-	BARBOSA, Cristina Soledad	304.915	Plan 2000- TUTA	30 Horas
2.-	CANCHARI, Sandra Soledad	304.435	Plan 2000- TUTA	30 Horas
3.-	CHAVEZ, Marina Elizabeth	303.386	Plan 2000- TUTA	30 Horas
4.-	MONTES, Sandra	304.474	Plan 2000- TUTA	30 Horas

INGENIERIA QUÍMICA  
Requisito Curricular : CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO

N°	Apellido y Nombre	L.U.N°	Plan de Estudio	Crédito Horario
1.-	MAMANI, Mariana Analía	301.894	Plan 1999- Modificado	30 Hs

ARTICULO 2°.- Reconocer el curso **Sistemas Genéricos de Gestión -ISO 14000** como **parcial** integrante de la **asignatura Código 36 Curso y/o materia Optativa**, a los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil con un crédito de 30 (treinta) horas y las Notas de Calificación de evaluación final según se detalla a continuación:

INGENIERIA CIVIL ( Plan de Estudio 1999 original)

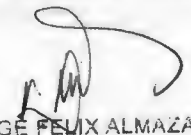
N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Plan de Estudio	Nota	Credito
1.-	AGUIRRE PADILLA, Luis A.	302.480	Plan 1999-Original	7 (siete)	30 Hs
2.-	ALANCAY, Sebastián Mario	301.560	Plan 1999-Original	8 (ocho)	30 Hs
3.-	DIAZ, Darío Rubén	301.585	Plan 1999-Original	7 (siete)	30 Hs
4.-	GONZALEZ, Mirian Beatriz	300.824	Plan 1999-Original	7 (siete)	30 Hs
5.-	IBÁÑEZ, Daniela Marisel	304.744	Plan 1999-Original	8 (ocho)	30 Hs
6.-	MARIN, Rosana Elena	302.031	Plan 1999-Original	8 (ocho)	30 Hs

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular, oportunamente registre como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a las Escuelas de Ingeniería Civil y a la de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA